



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1383-D-17

Buenos Aires, **18 SEP 2017**

Señor Presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el proyecto de resolución despachado por la Comisión de Educación, en base a una iniciativa de la Diputada Lucila Beatriz DURÉ y otros señores diputados y señoras diputadas.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, a través del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y los organismos correspondientes, informe acerca de las siguientes cuestiones:

- a) Enumere las acciones llevadas a cabo con el fin de dar cumplimiento al artículo 5° de la ley 26.206 (Ley Nacional de Educación), que establece que “El Estado nacional fija la política educativa y controla su cumplimiento con la finalidad de consolidar la unidad nacional, respetando las particularidades provinciales y locales”;
- b) En relación al Programa Nacional de Educación Intercultural Bilingüe -EIB- (Resolución N° 549/04):





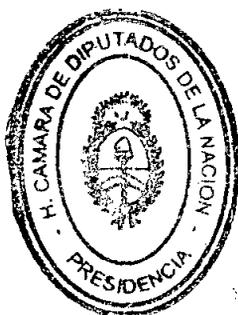
H. Cámara de Diputados de la Nación

1383-D-17

2/.

- a. Qué mecanismos se van a implementar para monitorear las acciones de EIB que se desarrollen en cada provincia y cómo se compensara las diferencias que surjan en la implementación.
- b. Cuáles son las acciones planificadas con el objeto de garantizar la participación indígena, como responsabilidad indelegable del Estado nacional en la planificación y desarrollo de este programa.

Saludo a usted muy atentamente.



A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes.